

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

6210 BARCELONA.

En virtud de lo acordado en los autos de Diligencias Preparatorias 32/54/04, por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 178.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a D. JUAN PABLO MANGA ALEGRET con 39.914.773-K, el auto de remisión definitiva de fecha 29 de septiembre de 2008 y cuyo fallo literal es el siguiente: "LA SALA ACUERDA: Declarar definitivamente remitida la pena de cuatro meses de prisión impuesta a JUAN PABLO MANGA ALEGRET en las Diligencias Preparatorias n.º 32/54/04".

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- Secretario Relator.

ID: A090012009-1